Señor
Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional, CEN
Av. Parque Isidora Sur 1061, Pudahuel
Santiago

Ref.: Informa fecha estimada de interconexión del Proyecto PMGD **Angol Solar**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, **Angol Solar I SpA**, propietaria del **PMGD Angol Solar**, y en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 75 del D.S. 88, viene a informar al Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), la fecha estimada de interconexión para el **21 de julio de 2025**.

El PMGD Angol Solar consiste en un proyecto solar fotovoltaico de 3 MW de potencia instalada, ubicado en la comuna de Angol, Región de La Araucanía, que se interconectará a la red de media tensión propiedad de la empresa distribuidora Frontel, específicamente en el alimentador Angol Deuco de 13,2 kV asociado a la Subestación zonal Angol, y que fue declarado en construcción mediante la Resolución Exenta CNE N° 30 de fecha 12 de enero de 2022, cuya última actualización de su cronograma de construcción se encuentra en la Resolución Exenta CNE N° 642 de fecha 29 de noviembre de 2024.

De acuerdo con lo requerido en el apartado 5.2 del Anexo N°1: Requisitos para Interconexión de PMGD, se acompaña la presente comunicación con los siguientes documentos:

- Resolución exenta de Declaración en Construcción del proyecto y Resolución Exenta de su última actualización de cronograma
- Formulario de Inicio de proceso para proyectos PMGD (SPMGD)
- Informe de Criterios de Conexión del proyecto
- Cronograma de construcción del proyecto

Sin otro particular se despide atentamente,

Francisco Promis B. p.p. Angol Solar I SpA RUT: 77.109.571-2

c.c.: Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
CGE S.A.